UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 30/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"

Encarnación, 30 de julio de 2.015.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"** , solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Ciencias Jurídicas, Ciencias Agropecuarias y Forestales, Ciencias y Tecnología, y Postgrado, de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.

Que, se ha visto y considerado los expedientes N° 2287, 2288, 2277, 2289, 2597,2290,2278,2293,2292,2291,2279,2295,2294,2280,2296,2281,2298,2299,2302,2282,2304,2306,2303,2307,2284,2283,2308,2309,2310,2311,2312,2286 y 2285/2015, Addenda Nº 1 y 2, Resolución **REC Nº 089/2015** y el llamado **Nº 291474** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2015 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Compugraf Informática SRL, El Faro SRL, Artes Gráficas Zamphiropolos SA, Señor Amadeo Vinader y Señor César Ramón Páez, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3.Sistema de Adjudicación: Por LOTE, evaluado como el más bajo, Modalidad contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Oferta.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas: **1) El Faro Ind. Y Com. SRL(Lote I: 79.905.000, Lote IV: 109.294.406),** por la suma total de **Gs. 189.199.406** (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos seis)**; 2) El señor Amadeo Vidal Vinader R. con C.I.Nº 701.932 (Vinader Computación) (Lote V: 2.880.000; Lote VI: 1.632.000) y Lote VII: 32.965.000),** por la suma total de **Gs. 37.477.000** (Guaraníes treinta y siete millones cuatrocientos setenta y siete mil)**; y 3) Compugraf Informática SRL), (Lote I: 75.616.735; Lote V: 5.522.088; Lote VI: 4.544.928, y Lote VII: 67.710.358)** por la suma total de **Gs. 153.394.109** (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones trescientos noventa y cuatro mil ciento nueve) de conformidad...///

...///al Acta de Apertura de Sobres y en el Formulario de Resumen de Cotización se observa que la oferta de la empresa **Compugraf SRL.,** ha incurrido en error de multiplicación en los lotes I y V y VII final de sus ofertas, consistente en **Gs. 317 (Guaraníes trescientos diez y siete)**, más de lo que figura en su oferta; razón por la cual se ha procedido a subsanar las diferencias conforme los términos de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, considerando que no hay modificación en el precio unitario, quedando la oferta del mismo, en **Gs. 153.394.426.**-------

5. Observación de carácter Técnica.

Que, en el Lote **II** (Productos de papel con criterio de sustentabilidad) y **Lote III** (Impresiones varias), ninguna firma han cotizado, por lo que de conformidad al *Artículo 30 inc "a" "que no se hubiera presentado oferta alguna"*, ***deberán ser DECLARADO DESIERTOS AMBOS LOTES.***----------

Que, en los **LOTES V, VI y VII , el señor Amadeo Vidal Vinader R. con C.I.Nº 701.932 (Vinader Computación)** no ha cumplido con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones **(ofertando en su totalidad en los lotes citados, productos *alternativos o manufacturados* "Marca Multigraph y Katum"), y en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha solicitado "PRODUCTOS ORÍGINALES"** por lo que de acuerdo al *artículo 60 numeral 5 ..."la oferta deberá ajustarse a las especificaciones técnicas..." del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03*, **deberá ser DESCALIFICADA la Empresa en los LOTES V,VI y VII.**----------

6. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, a excepción de los aspectos citados en los párrafos precedentes y habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en los Art. 59 3º párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, **se adjunta** como **Anexo I** el cuadro de comparación de documentaciones legales que exige el Decreto citado; y en cuanto a sus estados financieros (su ratio de liquidez, endeudamientos y rentabilidad, se ajusta al porcentaje exigido en el Pliego de Bases y condiciones, según los exámenes realizados para el efecto, que **se adjunta** como **Anexo II** al presente dictamen), y como **Anexo III** informe de SINARH referente al Art. 40 incs a y b de la Ley 2051/03 y lo referente a experiencia y Capacidad como **Anexo IV**; en tal sentido amerita que se adjudiquen a las Firmas cuyas ofertas sean las más bajas, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por LOTE, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, se ha hecho disminución en el Lote IV (ítems 1,10,15,16,22,30,33,34,39,44,49,62,63,79,90,101,126,135,138,139,146,147,148,149,151,156,159,178,185,186,196,209,210,211,212,213,215,216,218); y Lote VII (ítems 1,10,11,18,19,20,21,22,24 y 25), a los efectos de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.----------

7. Conclusiones y recomendación de Adjudicación y otros.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector:

1) **LA DESCALIFICACIÓN** de la Oferta del **señor Amadeo Vidal Vinader R. con C.I.N° 701.932 (Vinader Computación) en los "LOTES V,VI y VII",** por no haber cumplido con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones **(ofertando en su totalidad en los lotes citados, productos *alternativos o manufacturados* "Marca Multigraph y Katum"), y en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha solicitado "PRODUCTOS ORÍGINALES",** no cumple en los lotes mencionados, con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al *artículo 60 numeral 5 ..."la oferta deberá ajustarse a las especificaciones técnicas..." del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y el Artículo 26 de la Ley 2051/03 y demás concordantes.*----------

2) **LA DECLARACIÓN DESIERTO DE LOS "LOTE II y III"** de conformidad al *Artículo 30 inc. a y c de la Ley 2051/03: "a – por no haber cotizado ninguna empresa", y los **(CITADOS)** " c por superar las previsiones presupuestarias de la convocante...* y demás concordantes.------

5) **LA ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"** , solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Ciencias Jurídicas, Ciencias Agropecuarias y Forestales , Ciencias y Tecnología, y Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, de la Universidad Nacional de Itapúa, a las firmas siguientes:

a) LOTES I, V, VI y VII: A COMPUGRAF SRL, por la suma total de **Gs. 119.384.165 (Guaraníes ciento diez y nueve millones trescientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta y cinco)** con el I.V.A incluido.----------

b) LOTE IV: A El FARO IND. y COM. SRL , por la suma total de **Gs. 76.140.720 (Guaraníes setenta y seis millones ciento cuarenta mil setecientos veinte)** con el I.V.A incluido, en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme a los Cuadros de Adjudicación que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los treinta días del mes de julio del año dos mil quince, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios — Arq. Edith Páez de M. — Lic. Marciano Leiva G. — Abg. Raquel Velázquez S.

ANEXO al ID: 291474
CUADRO DE COMPARACION
Analisis de Experiencia y Capacidad Tecnica

Análisis de experiencia	Compugraf SRL	El Faro SRL
2012	cumple	cumple
2013	cumple	cumple
2014	cumple	cumple
Capacidad técnica		
2012	cumple	cumple
2013	cumple	cumple
2014	cumple	cumple

Obs: Habiendose analisado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones tecnicas , cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realizacion del servicio requerido.

Ing. [illegible] Palacios Arq. Edith Páez de M. Lic. Marciano Leiva Abg. Raquel F. Velazquez

ANEXO al ID: 291474

CUADRO DE COMPARACION DE DOCUMENTOS LEGALES DE LOS OFERENTES

Descripcion de Documentos solicitados en el PBC	Compugraf SRL	El Faro Ind. & Com SRL
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	cumple	cumple
Formulario de lista de propuesta de precios y cantidades	cumple	cumple
Documentos han sido debidamente firmados	cumple	cumple
Documentos de Indentidad y/o Pasaporte	cumple	cumple
Registro Único del contribuyente (R.U.C)	cumple	cumple
Constancias del RUC (SET)	cumple	cumple
Constitución o Estatuto Social	cumple	cumple
Impuesto al valor agregado IVA	cumple	cumple
Balance Gral. y Estados de Resultados	cumple	cumple
DD.JJ ART.40	cumple	cumple
Certif. De cump. Con el seguro social o const., de no estar inscripto	cumple	cumple
Certificado de cumplimiento tributario/controversia	cumple	cumple
Declaracion jurada de menores resolucion dncp 941/10	cumple	cumple
Certificado registro Gral. de quiebras	cumple	cumple
Certificado de no hallarse en intrdiccion judicial	cumple	cumple
Patente municipal - Comercial	cumple	cumple
DD.JJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	cumple	cumple
Poder del Representante	cumple	cumple
Garantia de Mantenimiento de oferta	cumple	cumple
Acta de Asamblea General	Cumple	Cumple

Ing. Javier Palacios Arq. Edith Páez de M. Lic. Marciano Leiva Abg. Raquel Velázquez

COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L

Año	Ratio de Liquidez		%	Endeudamiento		%	Rentabilidad		%
	Cuenta	Monto		Cuenta	Monto		Cuenta	Monto	
2012	Activo Corriente	1.445.923.911	17,36	Pasivo Total	83.285.605	0,06	Utilidad(-Imp)	145.836.688	4,86
	Pasivo Corriente	83.285.605		Activo Total	1.459.560.832		Capital	30.000.000	
2013	Activo Corriente	1.813.394.760	6,08	Pasivo Total	298.161.578	0,16	Utilidad(-Imp)	188.685.759	6,29
	Pasivo Corriente	298.161.578		Activo Total	1.863.633.836		Capital	30.000.000	
2014	Activo Corriente	2.416.987.601	9,78	Pasivo Total	247.071.506	0,10	Utilidad(-Imp)	662.262.890	22,08
	Pasivo Corriente	247.071.506		Activo Total	2.477.774.661		Capital	30.000.000	
	CUMPLE		11,08	CUMPLE		0,11	CUMPLE		11,08

OBS: ES LA EMPRESA CON MAYOR RENTABILIDAD: 11,08

Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015

EL FARO IND. & COM. S.R.L

Año	Ratio de Liquidez		%	Endeudamiento		%	Rentabilidad		%
	Cuenta	Monto		Cuenta	Monto		Cuenta	Monto	
2012	Activo Corriente	8.379.080.975	1,61	Pasivo Total	5.200.944.597	0,59	Utilidad(-Imp)	308.289.202	0,16
	Pasivo Corriente	5.200.944.597		Activo Total	8.853.033.293		Capital	1.902.000.000	
2013	Activo Corriente	7.287.479.452	1,92	Pasivo Total	4.299.202.602	0,52	Utilidad(-Imp)	227.429.642	0,07
	Pasivo Corriente	3.799.001.684		Activo Total	8.205.509.006		Capital	3.400.000.000	
2014	Activo Corriente	10.224.114.971	1,45	Pasivo Total	7.044.649.247	0,65	Utilidad(-Imp)	147.341.165	0,04
	Pasivo Corriente	7.044.649.247		Activo Total	10.893.521.446		Capital	3.400.000.000	
	CUMPLE		1,66	CUMPLE		0,59	CUMPLE		0,09

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I				
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido en la prohibicin del Art. 16 de la ley 1626				
Apellido y Nombre	Empresa	C.I.N°	SI	NO
Oscar Daniel Sachnik B.	Compugraf SRL	2.955.555.-		✓
Miguel Angel Sachnik B.	Compugraf SRL	2.327.944.-		✓

.....
Funcionario/a Resposable RR.HH

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I			
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentran comprendido en la prohibicin Art. 16 de la ley 1626			
Apellido y Nombre	C.I.N°	SI	NO
Isidro Pablo Centurion Rivero	863071.		/
Cesar Ladislao Cerini Benitez	2.259.473		/

.....
Funcionaria Resposable RR.HH